

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**1389**    *CONTSE, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En el anuncio de escisión de empresas publicado en el BORME n.º 63, de fecha 1 de abril de 2019, se ha observado un error en la redacción del primer párrafo. El texto correcto de dicho párrafo es:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S.A. (la "Sociedad Beneficiaria") debidamente convocada, en fecha 29 de marzo de 2019, ha aprobado, con las mayorías legalmente requeridas, la operación de escisión parcial consistente en la transmisión, en bloque y por sucesión universal, de la unidad económica independiente consistente en el negocio de suministro de gases industriales y medicinales de Contse, S.A.U. (la "Sociedad Escindida") a la Sociedad Beneficiaria."

Cornellà de Llobregat, 2 de abril de 2019.- El Consejero Secretario de S.E. de Carburos Metálicos, S.A., y de Contse, S.A.U, Joaquim Mustarós Gel.

ID: A190018117-1